



## MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE JEFES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS O VINCULANTES

### LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

#### CONSIDERANDO

Que el Gobernador del Departamental del Magdalena, en ejercicio de su facultad nominadora, mediante el Decreto 335 del 02 de diciembre de 2021, adoptó un trámite de verificación de requisitos y evaluación de competencias para la provisión definitiva del empleo de Jefe de Control Interno de la Gobernación del Magdalena y sus entidades adscritas o vinculantes, atendiendo los requisitos del perfil del cargo, señalados en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1083 de 2015.

Que mediante la convocatoria referida se estipuló el cronograma de actividades del proceso de la convocatoria pública para proveer el cargo de Jefe de Control Interno de la Gobernación del Magdalena y sus entidades adscritas o vinculantes, el cual estaba de la siguiente forma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO			
ACTIVIDADES Y/O ETAPAS	PROCESO	LUGAR	FECHAS
Inscripciones	Recepción de los documentos requerido. Los documentos que se deberán allegar son: 1. Formato de inscripción debidamente diligenciado que se publicará con el presente aviso de convocatoria. 2. Copia de la cédula de ciudadanía. 3. Título profesional y Título de posgrado en la modalidad de especialización. O 4. Título profesional. 5. Certificaciones de experiencia relacionada que cumplan los requisitos de los artículos 2.2.2.3.3 y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015	En la Oficina de Talento Humano, ubicado en la Carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	Del 3 de diciembre al 9 de diciembre de 2021
Proceso de revisión y evaluación de cumplimiento de requisitos.	Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos.	Publicación en la página web <a href="http://www.magdalena.gov.co">www.magdalena.gov.co</a>	14 de diciembre de 2021



Peticiones	Solicitudes interpuestas por los postulantes o sus apoderados	En la Oficina de Talento Humano, ubicado en la carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	15 de diciembre de 2021 hasta las 5:00 p.m.
Verificación de Peticiones	Serán resueltas a los recurrentes y si fuera menester modificar el listado de verificación de requisitos	Publicación en la página web <a href="http://www.magdalena.gov.co">www.magdalena.gov.co</a>	16 de diciembre de 2021
Evaluación de Competencias	Proceso de evaluación de competencias (Pruebas psicométrica y entrevista).	Salón Bolívar, ubicado en la carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	Del 17 al 21 de diciembre de 2021
Resultados de la evaluación de competencias	Publicación de los resultados de la evaluación de competencias	Publicación en la página web <a href="http://www.magdalena.gov.co">www.magdalena.gov.co</a>	22 de diciembre de 2021
Peticiones	Solicitudes interpuestas por los postulantes o sus apoderados	En la Oficina de Talento Humano, ubicado en la Carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	23 de diciembre de 2021, hasta las 5:00 p.m.
Verificación de Peticiones	Serán resueltas a los recurrentes y si fuera menester modificar el resultado de evaluación de competencias	Publicación en la página web <a href="http://www.magdalena.gov.co">www.magdalena.gov.co</a>	27 de diciembre de 2021
Nombramiento	El Gobernador del Departamento del Magdalena procederá a realizar los nombramientos en los empleos públicos de Jefe de Oficina de Control Interno.	Despacho del Señor Gobernador, ubicado en la carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	Hasta el 31 de diciembre de 2021

Que en fecha tres (03) de diciembre de 2021 se realizó la publicación de la respectiva convocatoria en la página web de la Gobernación del Departamento del Magdalena [www.magdalena.gov.co](http://www.magdalena.gov.co), y durante los días comprendidos entre el tres (03) y nueve (09) de diciembre de 2021 fue recibida en la Oficina de Talento Humano la documentación allegada por los aspirantes.

Que, según el orden establecido en el cronograma de actividades, el 14 de diciembre de 2021 se debía realizar la publicación de los resultados de la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos; sin embargo, el comité técnico de verificación no logró en la fecha establecida examinar la totalidad de la documentación allegada.



La anterior situación llevó al Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias a solicitar al señor Gobernador que, en cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial, en aplicación al principio de transparencia se procediera modificar el cronograma previamente establecido.

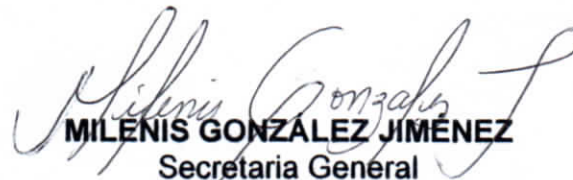
Por ser procedente la solicitud defectuada por el Comité Técnico de Verificación de requisitos, la Gobernación del Magdalena procede a modificar el cronograma de convocatoria para la designación de Jefes de Control Interno de la Gobernación del Magdalena y sus entidades adscritas y vinculadas, el cual quedará así:

<b>CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>			
<b>ACTIVIDADES Y/O ETAPAS</b>	<b>PROCESO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHAS</b>
Inscripciones	Recepción de los documentos requeridos: 1. Formato de inscripción debidamente diligenciado que se publicará con el presente aviso de convocatoria. 2. Copia de la cédula de ciudadanía. 3. Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización. O, 4. Título profesional. 5. Certificaciones de experiencia relacionada que cumplan los requisitos de los artículos 2.2.2.3.3 y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.	En la Oficina de Talento Humano, ubicado en la Carrera 1C #16-04.	Del 03 de diciembre de 2021 al 09 de diciembre de 2021
Proceso de revisión y evaluación de cumplimiento de requisitos	Verificación del cumplimiento de los requisitos.	Publicación en la página web <a href="http://www.magdalena.gov.co">www.magdalena.gov.co</a>	16 de diciembre de 2021
Peticiones	Solicitudes interpuestas por los postulantes o sus apoderados.	En la Oficina de Talento Humano, ubicado en la Carrera 1C #16-04.	17 de diciembre de 2021
Verificación de	Serán resueltas a los	Publicación en la página web	20 de diciembre de



Peticiones	recurrentes y si fuera menester modificar el listado de verificación de requisitos.	www.magdalena.gov.co.	2021
Evaluación de competencias	Proceso de evaluación de competencias (Pruebas psicométrica y entrevista).	Salón Bolívar, ubicado en la Carrera 1c #16-04.	Del 21 al 22 de diciembre de 2021
Resultados de la evaluación de competencias	Publicación de los resultados de la evaluación de competencias.	Publicación en la página web www.magdalena.gov.co.	23 de diciembre de 2021
Peticiones	Solicitudes interpuestas por los postulantes o sus apoderados.	En la sede de la Gobernación ubicada en la Carrera 1C #16-04, y/o a través del correo electrónico talentohumano@magdalena.gov.co	24 de diciembre de 2021
Verificación de peticiones	Serán resueltas a los recurrentes y si fuera menester modificar el resultado de evaluación de competencias.	Publicación en la página web www.magdalena.gov.co.	27 de diciembre de 2021
Nombramiento	El Gobernador del Departamento del Magdalena procederá a realizar los nombramientos en los empleos públicos de Jefe de Oficina de Control interno.	Despacho del Señor Gobernador, ubicado en la carrera 1C #16-04.	Hasta el 31 de diciembre de 2021

Las demás disposiciones contenidas en los actos administrativos que regulan la convocatoria, sobre los cuales no se haya surtido modificación alguna se mantendrán incólumes. La presente modificación será adjudicada en la página web [www.magdalena.gov.co](http://www.magdalena.gov.co), y en la casilla de los correos electrónicos de los aspirantes inscritos.

  
**MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ**  
Secretaria General

Proyectó: Emma Peñate Aragón, Jefe Oficina de Talento Humano

Revisó: José Humberto Torres, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carlos Iván Quintero, Asesor Externo Jurídico